RESOLUCIÓN Nº. 0312
(25 DE SEPTIEMRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCEDIMIENTO DE PRIMERA CUANTIA INVITACION DE OFERENTES Nº. 008 de 2026 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."

La Gerente de EMPOCHAPARRAL – Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P en condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulen la materia y

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintidos (22) de septiembre de 2026, se realiza invitación privada mediante dar inicio al PROCEDIMIENTO DE PRIMERA CUANTIA INVITACION DE OFERENTES No. 008 de 2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."**

Para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva se establecieron claramente los criterios de selección objetiva, ponderación y la forma como habían de calificarse las propuestas.

Se hizo entrega formal en el tiempo establecido de una (01) propuesta, la cual se detalla a continuación:

Oferente N°. 01	**VEHIMOTOR EXPRESS** identificada con **NIT 1106782212-5**, Propietario del establecimiento de comercio el señor **Diego Fernando Campos Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.106.782.212** expedida en Chaparral, Tolima, con domicilio en la **calle 9 numero 7-42, barrio centro,** Radicado bajo el No. 2026-0001354 el día 24 de septiembre de 2026 a las 08:27 a. m., en dos (2) sobres físicos. Como lo exige la invitación del proceso de primera cuantía **N° 008-2026.**

Que para dar cumplimiento a la normatividad contractual, se publicara todo el proceso en secoop II.

Que el Comité evaluador designado para tal efecto el veinticuatro (24) y veinticinco (25) de septiembre de 2026 procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación a la luz de los parámetros señalados en la invitación para la contratación del proceso de primera cuantía No. 008 de 2026, que arrojó como resultado la **RECOMENDACIÓN AL GERENTE DE EMPOCHAPARRAL E.S.P** de adjudicar al Proponente **VEHIMOTOR EXPRESS** identificada con **NIT 1106782212-5**, Propietario del establecimiento de comercio el señor **Diego Fernando Campos Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.106.782.212** expedida en Chaparral, Tolima, con domicilio en la **calle 9 numero 7-42, barrio centro**, la invitación para la contratación del proceso de primera cuantía No.

008 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."** y por tanto celebrar el contrato para el cumpliendo con los requisitos establecidos en la invitación, asegurando la calidad técnica de su propuesta para el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.

Que de conformidad con las considerandos anteriores, y atendiendo la competencia constitucional y legal que le asiste, corresponde a la Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P proceder a la Adjudicación de un proponente en la invitación del PROCEDIMIENTO DE PRIMERA CUANTIA No. 008 de 2026 para la contratación antes mencionada.

Que en mérito de lo expuesto la Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios Públicos de Chaparral,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCEDIMIENTO DE PRIMERA CUANTIA INVITACION DE OFERENTES No. 008 de 2026 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."** Al Proponente Unico **VEHIMOTOR EXPRESS** identificada con **NIT 1106782212-5**, Propietario del establecimiento de comercio el señor **Diego Fernando Campos Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.106.782.212** expedida en Chaparral, Tolima, con domicilio en la **calle 9 numero 7-42, barrio centro,** conforme a la oferta presentada por valor de**: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA INCLUIDO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella NO procede Recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el C.P.C.A. sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chaparral – Tolima a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
GERENTE DE EMPOCHAPARRAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe jurídico y de Contratacion	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			